



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN EEI/574/2024, de 29 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de 3 de abril de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la modificación del texto del Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2021-2024.

Acordado por el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 3 de abril de 2024, la modificación del texto del Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2021-2024, se publica como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

**La Consejera de Economía, Empleo e Industria,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

PLAN CAMERAL DE COMPETITIVIDAD DE ARAGÓN 2021-2024, MODIFICACIÓN 2024

1. Antecedentes.

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, define a las mismas como corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen, y que tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, destaca la importancia de estas corporaciones de derecho público para el apoyo a los sectores económicos de la Comunidad Autónoma, y en concreto, para el aumento de la competitividad de las empresas, y determina en el apartado primero del artículo 7 que para la ejecución de actuaciones de interés general en desarrollo de las funciones de las Cámaras de Comercio, el Gobierno de Aragón podrá establecer uno o varios Planes Camerales Autonómicos en aquellas materias que sean de su competencia, debiendo el Gobierno de Aragón, en función de las disponibilidades presupuestarias, otorgar para la ejecución de las actuaciones que en los Planes se prevean, subvenciones de concesión directa, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración. En este sentido, el Gobierno de Aragón consideró oportuno plasmar la ejecución de dichas acciones, así como la incorporación de nuevos programas en un Plan Cameral de Competitividad. El último Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2021-2024 fue aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el 10 de marzo de 2021, según Orden ICD/281/2021, el cual ha sido modificado posteriormente en 2021 y 2022, según Orden ICD/1463/2021 y Orden ICD/609/2022 respectivamente.

La Comisión Europea, con fecha 11 de mayo de 2021, actualizó la Estrategia Industrial de la UE para garantizar que su ambición industrial tenga plenamente en cuenta las nuevas circunstancias tras la crisis de la COVID-19 y contribuya a impulsar la transformación hacia una economía más sostenible, digital, resiliente y competitiva a escala mundial. También sentó las bases de una estrategia industrial que impulsa la doble transición hacia una economía ecológica y digital, refuerza la competitividad industrial de la UE a nivel mundial y mejora la autonomía estratégica abierta de Europa.

La elaboración de "Aragón Industria 4.0" supuso un proceso de diálogo y cooperación con todos los agentes implicados: empresas, clústeres, grupos de I+D, departamentos del Gobierno de Aragón y agentes sociales, que se plasmó en la Estrategia Aragón Industrial 4.0 de junio de 2017.

En consonancia con los objetivos de la Comisión Europea y del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, componente 12, Política Industrial de España 2030, de impulsar la modernización y la productividad del ecosistema de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de



la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica, la transformación digital y la autonomía estratégica, se evidencia la necesidad de adecuar la planificación estratégica industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón a dichos retos.

El Gobierno de Aragón consciente de que la industria desempeña un papel relevante en la economía regional, ha decidido iniciar el proceso de elaboración y desarrollo de un Plan estratégico de la Industria de Aragón.

Como consecuencia de la actual organización de la Administración Autonómica, es el Departamento de Economía, Empleo e Industria, a través de la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, el encargado de dar impulso y conducir una estrategia industrial de la Comunidad Autónoma de Aragón que previsiblemente será plasmada en un nuevo Plan Industrial de Aragón.

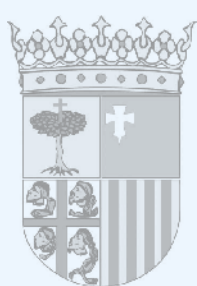
En particular, y sin perjuicio de otros que se puedan determinar, se deberá elaborar un documento de planificación sobre el sector industrial en Aragón basado en 4 ejes principales: digitalización, sostenibilidad, innovación y autonomía estratégica y que contenga un diagnóstico de la situación actual, objetivos, líneas de acción e indicadores de seguimiento. Dicho documento podrá incorporar un proceso participativo que recoja las aportaciones de todos los agentes implicados y de la sociedad en general.

El Gobierno de Aragón de igual manera, entiende el diseño industrial como un elemento de carácter estratégico con repercusión en algunas de las variables y de los aspectos cualitativos más significativos de la actividad empresarial, que se traduce en un incremento del valor del activo de las empresas aragonesas. Todo ello desde el convencimiento de que el diseño industrial es elemento director y sustantivo del proceso de innovación.

Desde este Departamento de Economía, Empleo e Industria, con la intención de reflexionar sobre lo hecho hasta ahora en materia de diseño industrial, como detectar áreas de mejora y oportunidades e idear nuevas líneas de trabajo que se adapten a las necesidades actuales y futuras de empresas y profesionales se ha propuesto la elaboración de una estrategia de apoyo, fomento e impulso al Diseño Industrial en Aragón.

En el ámbito de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, se considera oportuno la encomienda de la elaboración de informes estratégicos de la Comunidad Autónoma, como es el caso del Estudio para el Plan industrial de Aragón y la Prospectiva Estratégica para el Diseño Industrial a las Cámaras dentro del Convenio Aragón Impulso Empresas, ARIES 2024, dando así continuidad a la colaboración institucional en desarrollo de las funciones encomendadas a estas corporaciones por la vigente legislación, que incluye las funciones de carácter público-administrativo contempladas en el artículo 5.2 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, debido al importante impacto que los mismos han ejercido sobre el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este sentido, se considera oportuno proceder a la modificación del Plan Cameral de Competitividad 2021-2024 y su traslado al Convenio ARIES 2024, con las Cámaras de Comercio, Servicios e Industria de Aragón, de dos actuaciones en su Eje 2.º como son: 2.10. Estudio para el Plan Industrial y 2.11. Prospectiva Estrategia para el Diseño Industrial y en el Eje 3 se incorpora la actuación 3.5. Diseño de Plataforma para actividad industrial, como herramienta de información de la actividad industrial en Aragón, asociada al Estudio para el Plan Industrial. El resto de las acciones y costes del Plan Cameral de Competitividad 2021-2024 queda inalterado. En consecuencia, se modifica el citado Plan sin incluir presupuesto adicional por dichas modificaciones.



2. Actualización del apartado VII. Estudio económico de las Actuaciones del Plan Cameral. Se actualiza en el apartado de estudio económico conforme, la siguiente tabla:

	Servicio	Coste Servicio €
EJE 1	1.1 Asesoramiento nuevo proyecto	300,00
	1.2. Plan de viabilidad	1.500,00
EJE 2	2.1. Informe de autodiagnóstico HADA	1.200,00
	2.2. Diagnóstico de la cadena de valor	1.500,00
	2.3. Consultoría de análisis de datos	1.500,00
	2.4. Consultoría de ciberseguridad	1.500,00
	2.5. Consultoría en sostenibilidad	1.200,00
	2.6. Sistema de inteligencia competitiva de mercados	9.400,00
	2.7. Diagnóstico de diseño-1 sesión	1.200,00
	2.8. Diagnóstico de diseño-2 sesiones	1.800,00
	2.9. Informe sectorial de seguimiento	4.840,00
	2.10. Estudio para el Plan industrial	50.000,00
	2.11. Prospectiva Estrategia para el Diseño Industrial	18.000,00
EJE 3	3.1. Sesión de Networking	3.000,00
	3.2. Acción de sensibilización	900,00
	3.3. Plataforma de colaboración	3.000,00
	3.4. Actualización base datos y difusión ARIES	10.000,00
	3.5. Diseño de Plataforma para la actividad industrial	15.000,00
EJE 4	4.1. Servicio de financiación	600,00